

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

- 50** *Solicitada Licencia Municipal para el cambio de uso de naves para la actividad de fábrica de Péllet de Biomasa, a instancia de la Sociedad Futuro Ecológico Pozo Alcon, S.L.-Sujeta al trámite de calificación ambiental.*

Edicto

Por don David Pérez Lázaro, en representación de la Sociedad FUTURO ECOLÓGICO POZO ALCÓN, S.L., con C.I.F. núm. B23725369, se ha solicitado Licencia Municipal para el cambio de uso de naves para la actividad de FÁBRICA DE PELLET DE BIOMASA, con emplazamiento en el paraje "El Rubialillo/Hazas Blancas" (Polígono: 1; Parcela: 89) de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Pozo Alcón, a 05 de Enero de 2017.- El Alcalde, IVÁN R. CRUZ LOZANO.